



ACTA 24/4-2024 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ADJUDICATARIO DEL EXPEDIENTE DE SUMINISTRO DE LAVADORA DE BARRERA SANITARIA DEL ÁREA SANITARIA IV (2024000173 - CONP/2024/2929).

En Oviedo, con fecha 25 de julio de 2024, a las 11:07 horas reunida de forma telemática la Mesa de Contratación prevista en el artículo 39 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, integrada por las personas que seguidamente se relacionan, conforme con la Resolución de 15 de junio de 2018 por la que se designa con carácter permanente a sus miembros.

Asistentes:

PRESIDENTA: D^a. María Isabel Colom Valiente – Jefa de Sección de Contratación de Bienes y Servicios.

VOCALES:

D^a. Eva M^a Antuña Somonte - Jefa de la Unidad de Control Financiero Permanente II

D^a. Lucía M^a del Río Ribera - Letrada del Servicio Jurídico del SESPA

D^a. Carmen García Obaya - Grupo de Gestión de la Sección de Contratación de Bienes y Servicios

SECRETARIA: D^a. Marta Díaz Trapiella - Grupo de Gestión de la Sección de Contratación de Bienes y Servicios

Orden del día:

1.- Comprobación de la documentación del propuesto como adjudicatario del expediente 2024000173 - CONP/2024/2929 cuyo objeto es el “Suministro de lavadora de barrera sanitaria para la Lavandería del Área Sanitaria IV”.

Se procede a la comprobación de la documentación aportada por la empresa GIRBAU S.A. (NIF A08276438), que ha sido incorporada a la aplicación Microsoft Teams con carácter previo a la reunión para consulta por los integrantes de la Mesa de Contratación.

- Capacidad de obrar – Escritura de constitución de la empresa, DNI y escritura de poder bastanteada por el Servicio Jurídico del SESPA del representante de la empresa.
- Solvencia económica y financiera por importe de 165.289,26 €
- Solvencia técnica o profesional por importe de 165.289,26 €
- Documentación acreditativa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (Estatal, Principado de Asturias y Seguridad Social) e Impuesto sobre Actividades Económicas:
- Garantía Definitiva por importe de 8.264,46 €
- Resolución de autorización de excepción a la obligación legal de reserva de empleo a personas con discapacidad.
- Plan de igualdad.



La documentación presentada es correcta en todos sus términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, cuando son las 11:16 horas del día señalado en el encabezamiento.

PRESIDENTA,
María Isabel Colom Valiente

SECRETARIA,
Marta Díaz Trapiella